



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**  
7a. Sesión Ordinaria

**MINUTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**

En la Ciudad de México, a las 11:30 horas del día 19 de julio de 2022, de conformidad con los artículos 53, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 4, 44, fracciones I y II, y 53, párrafos primero y segundo, así como apartado A), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento); se reunieron de manera virtual los integrantes de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación que se enlistan a continuación:

C.E. Ernesto Ramos Mega                      Presidente de la Comisión

C.E. Carolina del Ángel Cruz                      Integrante de la Comisión

C. E. Erika Estrada Ruiz                      Integrante de la Comisión

Mtro. Roberto Francisco Hinojosa      Secretario Técnico  
Frías

Asimismo, estuvieron presentes de manera virtual las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral, siguientes:

C. Christian Omar Castillo Triana                      Representante del Partido Revolucionario  
Institucional

Lic. Paola Pintado Pérez                      Representante del Partido Morena

Lic. Andrés Sánchez Miranda                      Representante del Partido Acción Nacional

Como personas invitadas estuvieron presentes de manera virtual, a través de videoconferencia las y los funcionarios siguientes:



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**  
7a. Sesión Ordinaria

Mtro. Gustavo Uribe Robles	Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva
Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario Administrativo
Dr. Francisco Calvario Guzmán	Contralor Interno
Lic. Susana Hernández Polo	Encargada De Despacho De La Dirección Ejecutiva De Organización Electoral Y Geoestadística
Mtra. Cecilia Aida Hernández Cruz	Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos
Lic. Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Lic. Bernardo Núñez Yedra	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Por instrucciones del presidente de la Comisión, el secretario técnico realizó el pase de lista de asistencia a quienes integran el colegiado, verificando la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 fracción V del Reglamento.

Hecho lo anterior, el presidente de la Comisión declaró el inicio de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondiente al año 2022, con fundamento en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento, que permiten la celebración de sesiones virtuales a través del uso de herramientas tecnológicas. Posteriormente, solicitó al secretario técnico dar lectura al proyecto de Orden del día para la sesión.

En atención a la indicación del presidente de la Comisión, el secretario técnico dio lectura al proyecto del Orden del día, en los términos siguientes:

1. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación de fecha 27 de junio de 2022.**
2. **Presentación del Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondiente a julio de 2022.**
3. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Segundo Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondiente al periodo de abril a junio de 2022.**
4. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los informes trimestrales de actividades de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del periodo de abril a junio de 2022, sobre los programas institucionales y específico siguientes:**
  - 4.1 **De Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana.**
  - 4.2 **De Participación Ciudadana.**
  - 4.3 **De Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana.**
  - 4.4 **De Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general.**
  - 4.5 **De Evaluación del Desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria.**
  - 4.6 **Para el fomento de la participación de las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios Ciudadanos.**
5. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México con Dictamen, por el que se determina la procedencia de la cancelación del registro como Organización Ciudadana a la persona moral “Asociación Angostura-Ojo de Agua, A.C.”.**

## 6. Asuntos Generales.

El presidente de la Comisión puso a consideración el proyecto de Orden del día, y al no haber comentarios al respecto, solicitó al secretario técnico consultar en votación nominal su aprobación y, con fundamento en el artículo 27 del citado Reglamento, le instruyó consultar la dispensa de la lectura de los documentos comprendidos en los puntos del Orden del día, en virtud de que previamente fueron circulados de manera conjunta con la Convocatoria de la sesión, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos del colegiado.

Posteriormente, el presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico proceder con el desahogo del Orden del día, dando lectura al **primer punto** a tratar:

### **1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación de fecha 27 de junio de 2022.**

El presidente de la Comisión puso a consideración el punto, al no haber comentarios solicitó al secretario técnico someter a votación el punto; aprobándose por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado en sesión, en los términos siguientes:

**Acuerdo CPCyC/031/2022** por el que se aprueba la minuta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación de fecha 27 de junio de 2022.

Una vez aprobada la minuta, el presidente de la Comisión con fundamento en el artículo 69 del Reglamento, instruyó al secretario técnico para realizar las acciones necesarias para remitir la minuta a la Presidencia del Consejo General, así como a la Secretaría Ejecutiva para su difusión en términos de la normativa en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Asimismo, le solicitó proceder a dar lectura al **segundo punto** del Orden del día correspondiente a:

### **2. Presentación del Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondiente a julio de 2022.**



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN  
7a. Sesión Ordinaria**

Acto seguido, el presidente sometió a consideración del colegiado el punto mencionado, y al no haber comentarios dio por presentado el seguimiento de acuerdos. Posteriormente, pidió al secretario técnico proceder a dar cuenta del **tercer punto** del Orden del día, lo cual se llevó a cabo en los términos siguientes:

**3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Segundo Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondiente al periodo de abril a junio de 2022.**

En este punto, el presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico hacer una breve presentación del documento.

El secretario técnico informó que, la Comisión celebró tres sesiones ordinarias y dos extraordinarias en las que se aprobaron 11 acuerdos y se conocieron 5 documentos.

Entre los que se encuentran los siguientes documentos:

- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la “Metodología de Capacitación para los Órganos de Representación Ciudadana y Organizaciones Ciudadanas 2022”;
- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los “Lineamientos del Comité Dictaminador para el Reconocimiento de los Proyectos Ganadores Novedosos 2022”;
- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México con Anteproyecto de Dictamen, por el que se declara improcedente otorgar el registro como Organización Ciudadana a la persona moral “Asociación Paseo de los Laureles, A.C.”;
- Apertura de la Urna Virtual del Sistema Electrónico por Internet y Cómputo de las opiniones recibidas de manera remota para la Jornada de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022;
- Seguimiento al inicio, desarrollo y cierre de la Jornada Consultiva de Presupuesto Participativo 2022;



## COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN 7a. Sesión Ordinaria

- Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, por el que se aprueba la integración del Comité Dictaminador para el reconocimiento de los Proyectos Ganadores Novedosos 2022;
- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el contenido del material didáctico titulado “Espacios digitales que el Instituto Electoral de la Ciudad de México brinda para fomentar la participación ciudadana”,
- Por último se presentó la Nota informativa relativa al proceso de capacitación dirigido a las personas aspirantes que integraron las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.

Acto seguido, el presidente de la Comisión sometió a consideración del colegiado el punto mencionado, y al no haber comentarios solicitó al secretario técnico someter a votación el punto; aprobándose por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado en sesión, en los términos siguientes:

**Acuerdo CPCyC/032/2022** por el que se aprueba el Segundo Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondiente al periodo de abril a junio de 2022.

Una vez aprobado el informe, el presidente de la Comisión con fundamento en el artículo 57 segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, solicitó a la Secretaría Técnica remitir el documento a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General, a continuación, pidió al secretario técnico proceder con el desahogo del **cuarto punto** en la orden del día, dando lectura al punto a tratar:

#### **4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los informes trimestrales de actividades de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del periodo de abril a junio de 2022, sobre los programas institucionales y específico siguientes:**

##### **4.1 De Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana**

- 4.2 De Participación Ciudadana.**
- 4.3 De Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana.**
- 4.4 De Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general.**
- 4.5 De Evaluación del Desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria.**
- 4.6 Para el fomento de la participación de las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios Ciudadanos.**

A continuación, el presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico hacer una breve presentación de los informes de actividades.

El secretario técnico informó que por lo que hace al Programa de Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2022, se realizó la implementación de la «Estrategia Operativa y de Capacitación para la integración de Mesas Receptoras de Opinión con personas Responsables para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022», a partir de la cual se articularon las actividades a realizar por las 33 Direcciones Distritales, para la debida integración de las Mesas Receptoras de Opinión., es decir, desde el reclutamiento, capacitación y designación de las personas responsables de las Mesas Receptoras de Opinión.

En lo que concierne al Programa Institucional de Participación Ciudadana 2022, se llevaron a cabo reuniones de orientación a personas ciudadanas con la intención de solicitar una Consulta sobre el proyecto del Conjunto Estadio Azteca; las personas presentaron su Aviso de Intención.

Se celebró la Jornada consultiva de la Consulta 2022, en sus dos modalidades, digital y presencial; las 33 direcciones distritales emitieron 1,748 Constancias de validación de proyectos ganadores, a excepción de 18, que recayeron en casos especiales (empate en 15 UT y 3 UT en donde no se celebró la Jornada). Por medio del Sistema Integral de Publicaciones se difundieron 1763 proyectos ganadores de la Consulta del ejercicio 2022. De las Asambleas de Información y Selección, con corte al 30 de junio, se celebraron 1,762 y se integraron 1,397 Comités de Ejecución y 1,397 de Vigilancia.



## COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN 7a. Sesión Ordinaria

Se dio seguimiento a las personas Especialistas de Órganos Dictaminadores de Alcaldías, mediante el reporte de las direcciones distritales efectuado en una bitácora de asistencia. Respecto a los Proyectos Ganadores Novedosos, del 13 de mayo al 20 de junio, se dio seguimiento en la pre-evaluación de proyectos, y con corte al 20 de junio, se tuvieron 83 proyectos pre-evaluados. El 26 de mayo se aprobó la integración del Comité Dictaminador, integrado por 5 personas.

Se dio seguimiento a la selección por insaculación de la persona de cada COPACO, que tendrá la representación ante la Coordinadora de Participación Comunitaria, y, con corte al 28 de junio, se han publicado en la Plataforma del IECM 1, 670 Convocatorias y Minutas de las reuniones; Asimismo, a partir del 1 de junio, se efectuaron las Sesiones de Renovación de la Junta de Representación de la Coordinadora, las cuales fueron celebradas satisfactoriamente; también, se continúa con la credencialización de las COPACO.

Respecto al Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2022, se elaboró e implementó el curso autogestivo, «Guía Operativa para el ejercicio de los recursos del presupuesto participativo 2022 para las alcaldías de la Ciudad de México» («Guía Operativa 2022»); la elaboración del folleto digital informativo de la «Guía Operativa para el ejercicio de los recursos del presupuesto participativo 2022 para las alcaldías de la Ciudad de México», así como la implementación de las acciones de divulgación de los principios de la participación ciudadana y de la Ley de la materia, a través de las redes sociales administradas por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC), destacando la reactivación del canal de YouTube.

En lo que corresponde al Programa de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General 2022, se presentó a las 33 Direcciones Distritales la “Metodología de capacitación para los órganos de representación ciudadana y organizaciones ciudadanas 2022”, se les hizo llegar la documentación y materiales didácticos necesarios para impartir dicha capacitación. El 6 y 16 de mayo, así como 1 y 16 de junio, se enviaron a las 33 direcciones distritales infografías para difundir entre las Copaco los cursos disponibles en el aula virtual “Fopci” y en las oficinas de las 33 direcciones distritales. También se les envió un archivo Excel con las metas de capacitación a cumplir y un



## COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN 7a. Sesión Ordinaria

folleto digital con información de cursos autogestivos que imparten otras instituciones gubernamentales, ambos materiales fueron elaborados por la DEPCyC.

En seguimiento a la capacitación, 112 personas se registraron en el aula virtual, de las cuales el 52.68% son ciudadanía en general y 29.46% integrantes de alguna Copaco. En las direcciones distritales se programaron 202 sesiones de capacitación a las que asistieron 658 personas.

Se elaboró el contenido del material “ABC de las reuniones de trabajo de los órganos de representación ciudadana y de las asambleas ciudadanas” y se comenzó a trabajar el contenido del material “Marco Jurídico de la participación ciudadana y etapas del presupuesto participativo en la Ciudad de México”.

Respecto al Programa de Evaluación del Desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria 2022, se implementó en 1,670 (96.31%) unidades territoriales de las 1,734 con COPACO instaladas la actividad referente a la selección de la persona que representará a la COPACO ante la Coordinadora de Participación Comunitaria durante su último periodo de gestión con corte al 28 de junio de 2022.

Se concluyó la elaboración de polígonos para la ubicación y avance en la ejecución de los 3,534 proyectos de los presupuestos participativos 2020 y 2021 en la Aplicación web. De dicho trabajo, se construyeron en total 2,914 (82.46%) polígonos en la herramienta de GoogleMaps, quedando incompleta la ubicación y estatus de 620 proyectos.

Se realizaron dos reuniones de trabajo, el 5 y 23 de mayo de 2022, con la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México para revisar las actividades comprometidas en el “Convenio de Colaboración que celebran, por una parte, la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México (SEMOVI), y por la otra, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)”.

Se elaboró el mapeo de sistemas para identificar las bases de datos útiles para presentar información en la Plataforma; tal mapeo se realizó con los sistemas



## COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN 7a. Sesión Ordinaria

vinculados a los instrumentos de democracia participativa que al momento cuentan con sistematización de información.

Por último, en lo que se refiere al Programa Específico para el fomento de la participación de las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios Ciudadanos 2022, se otorgó el refrendo de registro bianual a 50 Organizaciones Ciudadanas (OC), por lo que al mes de junio se cuenta con 154 OC con registro vigente y 155 Actas Circunstanciadas una por cada OC que no presentó solicitud de refrendo ni de cancelación de registro, las cuales se revisarán a efecto de determinar si es procedente el procedimiento de pérdida de registro y elaborar los anteproyectos de acuerdo y dictámenes.

Se elaboraron 64 credenciales digitales para las personas representantes legales de 55 OC. A dichas credenciales se les incorporó un código QR, que permite consultar la cédula de identificación de la OC, mismas que se encuentran publicadas en la página del Instituto. Asimismo, se recibieron cinco solicitudes de cancelación de registro y 14 solicitudes de actualización de datos y modificación de registro de OC.

Acto seguido, el presidente de la Comisión sometió a consideración del colegiado el punto mencionado, y al no haber comentarios solicitó al secretario someter a votación el punto; aprobándose por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado en sesión, en los términos siguientes:

**Acuerdo CPCyC/033/2022** por el que se aprueban los Informes Trimestrales de Actividades de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del periodo de abril a junio de 2022.

Una vez aprobados los informes de actividades, el presidente de la Comisión con fundamento en el artículo 91 segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, solicitó a la Secretaría Técnica remitir los documentos a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General, a continuación, pidió al secretario técnico proceder con el desahogo del **quinto punto** en la orden del día, dando lectura al punto a tratar:



**5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México con Dictamen, por el que se determina la procedencia de la cancelación del registro como Organización Ciudadana a la persona moral “Asociación Angostura-Ojo de Agua, A.C”.**

En este punto, el presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico hacer una breve presentación del Anteproyecto de Acuerdo.

El secretario técnico expuso que, el 18 de mayo de 2022, se recibió en las instalaciones de la Dirección Distrital 9, un escrito signado por la representante legal de la Organización Ciudadana “Asociación Angostura-Ojo de Agua, A.C.”, con el cual solicitó la cancelación de su registro ante el Instituto Electoral. Por lo anterior, el personal del Órgano Desconcentrado dejó constancia de dicha solicitud mediante Acta Circunstanciada número IECM-DD09/ACTC13/2022.

Con fundamento en los artículos 55 y 58 del Reglamento de Registro de las Organizaciones Ciudadanas del IECM, la Dirección Ejecutiva realizó la verificación y análisis de la solicitud de mérito, procediendo a elaborar el Anteproyecto de Acuerdo y Dictamen de la Organización Ciudadana, considerando que existen elementos suficientes para confirmar el cumplimiento de los requisitos previstos en la normativa vigente.

Por lo que en el Dictamen se propuso declarar procedente la cancelación de del registro como Organización Ciudadana ante el Instituto Electoral, a la persona moral “Asociación Angostura-Ojo de Agua, A.C.”

A continuación, al no haber más intervenciones, el presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico someter a votación el punto; aprobándose por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado en sesión, en los términos siguientes:

**Acuerdo CPCyC/034/2022** por el que se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México con Dictamen, por el que se determina la procedencia de la cancelación del registro como



## COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN 7a. Sesión Ordinaria

Organización Ciudadana a la persona moral “Asociación Angostura-Ojo de Agua, A.C”.

Una vez aprobado el proyecto de acuerdo, el presidente de la Comisión con fundamento en el artículo 61, fracción VII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, solicitó a la Secretaría Técnica realizar las acciones necesarias, a efecto de que dicho documento sea remitido a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General, a continuación, pidió al secretario técnico proceder con el desahogo del **sexto punto** en la orden del día, dando lectura al punto a tratar.

### 6. Asuntos Generales.

A continuación, el presidente de la Comisión consultó con el colegiado si había algún Asunto General que listar para su desahogo, al no haber intervenciones y al haberse agotado todos los puntos listados en el Orden del día para dicha sesión el presidente de la Comisión dio por concluida la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, a las 11:57 horas del día 19 de julio del año en curso, con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento, agradeciendo a todas y todos su asistencia.

Así se aprobó la minuta por unanimidad de votos de las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, Ernesto Ramos Mega, Carolina del Ángel Cruz y Erika Estrada Ruiz, en la Octava Sesión Ordinaria celebrada de manera virtual el 30 de agosto de 2022, lo anterior, de conformidad con lo previsto en el acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-031/2020, así como la Circular SA010/2020, referentes a la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquéllas que acudan a las Instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo del COVID-19, entre las cuales se determinó que el personal deberá estar disponible para la realización de sus funciones mediante la utilización de las herramientas tecnológicas que resulten necesarias. El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el acuerdo IECM/ACU-CG-122/2020.

# HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN=Ernesto Ramos Mega  
Certificado: 38000002A828249B053C95866B0000000002A8  
Sello Digital: Yma4eLT0aTJlpurJzcBhj0kFUH4OG1N+KIKA3odasA=  
Fecha de Firma 31/08/2022 12:48:52 p. m.

Documento firmado por: CN=Erika Estrada Ruiz  
Certificado: 38000002CFD9C98E962E5775F40000000002CF  
Sello Digital: U25WzMHQcpc8GiezU4v9dRPfxuly28AsUWFP5pzncAW=  
Fecha de Firma 31/08/2022 03:17:56 p. m.

Documento firmado por: CN=Carolina del Ángel Cruz  
Certificado: 38000002C5FA6B8434461DEE920000000002C5  
Sello Digital: U25WzMHQcpc8GiezU4v9dRPfxuly28AsUWFP5pzncAw=  
Fecha de Firma 1/09/2022 05:28:34 p. m.